

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMO TOLIMA

Septiembre Veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

Rad. No. 2019-00150-00
Serie: JURISDICCION VOLUNTARIA
Sub-Serie: CORRECCION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
Demandante: MARIA LAURA OTAVO

Como quiera que ya se cumplió con el objeto que dio trámite a la presente actuación, este Juzgado, **Dispone:**

Primero: TENER por concluida la controversia suscitada dentro del proceso de la referencia.-

Segundo: disponer el ARCHIVO DEFINITIVO del mismo, una vez quede en firme la presente decisión.

CÚMPLASE


SANDRA RODRÍGUEZ BARRETO
Juez